



*Subdirección General de Política Comercial de la Unión Europea**

BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL MULTILATERAL

El balance de la presidencia española de la Unión Europea en materia de política comercial multilateral debe enmarcarse en el nuevo contexto institucional, tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, y en el contexto de una crisis económica de alcance global. Nuestros objetivos han favorecido la paulatina implementación del Tratado de Lisboa y cabe destacar los avances en diversos ámbitos como las negociaciones de la Ronda Doha con progresos a nivel técnico y en el capítulo de adhesiones a la OMC con un firme compromiso político por parte de Rusia. En materia de derechos de propiedad intelectual se han conseguido avances notables a nivel plurilateral y bilateral, así como en la negociación del Acuerdo comercial de lucha contra la falsificación (ACTA).

Además, se ha contribuido al impulso de la Estrategia UE 2020 para el Crecimiento y el Empleo, sucesora de la Estrategia de Lisboa. Nuestro compromiso ha sido pues el poner la política comercial al servicio de la recuperación económica, del crecimiento y del empleo. Por último, en este semestre, se ha cumplido el objetivo cuantitativo de ayuda para el comercio marcado por la Unión Europea con una contribución muy importante de nuestro país.

Palabras clave: Tratado de Lisboa, Ronda Doha, Organización Mundial de Comercio (OMC), propiedad intelectual, ACTA, comercio y desarrollo, Estrategia UE 2020.

Clasificación JEL: F13, O19.

1. Introducción

El balance de nuestra presidencia debe enmarcarse en el contexto institucional y económico en que se ha desarrollado, a saber, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el pasado 1 de diciembre y la renovación del Colegio de Comisarios y una crisis económica de alcance global.

Las implicaciones de la entrada en vigor de Tratado de Lisboa en materia de política comercial son de gran relevancia. En primer lugar, se amplían las competencias exclusivas de la Unión Europea en servicios, propiedad intelectual e inversiones.

* Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Además se modifica el régimen de adopción de decisiones de forma que se amplía el procedimiento de codecisión concediéndose nuevas y mayores competencias al Parlamento Europeo en política comercial. En este aspecto hemos trabajado para adaptar las nuevas reglas impuestas por el Tratado de Lisboa de manera que se asegure una transición suave y siendo conscientes de que las decisiones que se vayan adoptando en estos primeros meses sentarán las bases de funcionamiento de la Unión Europea en las próximas décadas.

Fruto del trabajo intenso iniciado este semestre, los Estados miembros hemos discutido una propuesta de reglamento de la Comisión en relación ▷

con los actos de implementación, que deberá aprobar el Parlamento Europeo. Además, también hemos promovido el debate sobre una Comunicación de la Comisión sobre la futura política de inversiones directas y una propuesta de reglamento sobre los acuerdos bilaterales de inversión.

Igualmente, hemos impulsado los procedimientos de aprobación del Acuerdo de Libre Comercio con Corea del Sur y de la reglamentación interna que debe ser aprobada por codecisión.

En el contexto de crisis económica internacional en el que se ha desarrollado nuestra presidencia¹, no se puede obviar la importancia del comercio como motor de la recuperación económica mundial. Así, nuestra presidencia, en materia de política comercial, ha tenido como objetivo último impulsar la eliminación de barreras al comercio contribuyendo a la generación de riqueza y crecimiento. En este contexto, un aspecto positivo ha sido la ausencia de una escalada proteccionista, con lo que hemos podido constatar tanto la madurez de la respuesta política de los Gobiernos a la crisis, como el efecto de contención que han impuesto las reglas del sistema de comercio multilateral, que ha permitido que el comercio internacional siga fluyendo y contribuyendo de forma importante a la recuperación económica. En la reunión del G-20 de Toronto celebrada los días 26 y 27 de junio, los países se han comprometido a ampliar hasta 2013 la prohibición de establecer nuevas barreras al comercio y a la inversión. Los alentadores últimos datos de la OMC, que cifran el aumento del comercio mundial de mercancías en un 25 por 100 en el primer trimestre respecto al mismo período del año anterior, nos permiten augurar un buen comportamiento de los flujos comerciales, como muestra igualmente la estimación de un aumento de 9,5 por 100 para el conjunto del año 2010.

Así pues, éramos conscientes de que teníamos que aprovechar este semestre para dar un impulso al progreso institucional y económico de la Unión Europea, y éste ha sido el espíritu con el que hemos trabajado. Al ser la política comercial una

política común, la presidencia no tiene capacidad ejecutiva o decisoria, pero sí un papel clave en la programación de todos los trabajos en la esfera del Consejo (en nuestro caso los Comités relacionados con el comercio), coordinando, dirigiendo y conciliando los diversos intereses en juego, con el fin de impulsar los trabajos.

2. Ronda Doha

La presidencia española identificó como eje fundamental de nuestra política comercial la dimensión multilateral. En el ámbito de la Ronda Doha se han producido ciertos avances desde el punto de vista técnico, pero las negociaciones siguen estancadas a nivel político. La semana del 22 de marzo se celebró un ejercicio de balance, en Ginebra, en el que los miembros decidieron reforzar el enfoque multilateral y el carácter horizontal de las negociaciones. Se ha adoptado un nuevo enfoque, denominado *enfoque cocktail* en el que se intensifican las reuniones entre los Grupos de Trabajo y a través de consultas de los miembros de la OMC entre sí y de los miembros con Pascal Lamy, director general de la OMC, para favorecer la mayor transparencia y la integración de todos los países en las negociaciones. Desde un punto de vista político, se ha adoptado un nuevo formato de reuniones de G-5 (Unión Europea, Estados Unidos, Brasil, China, India) y G-19, que se han reunido ya en varias ocasiones desde marzo, con el objetivo de intentar desbloquear las negociaciones. La declaración final de la cumbre del G-20 de Toronto antes mencionada reitera la necesidad de lograr la pronta conclusión de la Ronda Doha a través de un acuerdo ambicioso y equilibrado, consistente con el progreso realizado hasta la fecha y se espera mostrar un mayor avance de las negociaciones para la próxima cumbre del G-20 que se celebrará en noviembre, en Seúl.

3. Adhesiones a la OMC

En el capítulo de adhesiones a la OMC, la presidencia española ha impulsado intensamente la ▷

¹ La crisis económica mundial ha provocado que en 2009 el comercio mundial experimentara una contracción del 12,2 por 100 en volumen, su descenso más acusado desde la Segunda Guerra Mundial.

adhesión de Rusia, logrando un firme compromiso político por la parte rusa y un retorno al trabajo técnico para finalizar, a nivel individual, el largo proceso iniciado en 1993. Rusia ha aparcado, finalmente, sus aspiraciones de emprender su adhesión como Unión Aduanera con Kazajstán y Bielorrusia, cuyo arancel exterior común entró en vigor el 1 de enero de 2010.

La importancia de la adhesión de Rusia a la OMC no sólo radica en que es un socio estratégico para la Unión Europea sino también en que es un requisito previo a la negociación de un futuro acuerdo de libre comercio.

En otros procesos como el de los países menos avanzados de Samoa y Vanuatu, se ha conseguido que estos queden prácticamente listos para que se adhieran antes de finales de 2010. Por último, se ha brindado el apoyo a Palestina para que logre el estatus de observador en la OMC.

4. Derechos de propiedad intelectual

En materia de propiedad intelectual, la presidencia española ha estado firmemente comprometida con la importancia que el respeto de los derechos de propiedad intelectual (DPI) tiene para generar un crecimiento económico basado en la innovación, la diferenciación y la creatividad, elementos fundamentales para la competitividad de las empresas europeas y, por tanto, para la creación de empleo. Por ello, durante nuestra presidencia se ha trabajado intensamente para conseguir avances en el seno de la política comercial en tres niveles: multilateral, bilateral y plurilateral.

A nivel multilateral, se han tratado de impulsar las negociaciones relativas a los DPI en el seno de la OMC, que conciernen principalmente a tres elementos: la creación de un registro multilateral para las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, la extensión de la protección más elevada posible a las indicaciones geográficas distintas de vinos y bebidas espirituosas y la relación entre el Convenio de Diversidad Biológica y el

Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC). Sin embargo, las dificultades propias de las negociaciones multilaterales entre un elevado número de países con intereses contrapuestos hace que no se hayan recogido importantes frutos en este ámbito.

No ha ocurrido lo mismo en los otros dos ámbitos, el bilateral y el plurilateral. Así, a nivel bilateral, los acuerdos firmados durante la presidencia española con Colombia y Perú y los países centroamericanos contienen disposiciones ambiciosas en el ámbito de los DPI, que no sólo darán mayor seguridad jurídica y económica a nuestras empresas exportadoras, sino que a su vez incentivarán el desarrollo económico en estos países. Además, en el resto de negociaciones que han estado en marcha durante nuestra presidencia, con socios comerciales de la talla de Mercosur, Canadá, India o los países ASEAN, también se ha impulsado la inclusión de disposiciones ambiciosas de protección de los DPI.

Asimismo, a nivel plurilateral la presidencia española ha dado un impulso decisivo a las negociaciones del Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación (ACTA según sus siglas en inglés). Este acuerdo, en negociación desde 2008 entre la Unión Europea y 10 de nuestros principales socios comerciales², tanto desarrollados como en desarrollo, busca reforzar los estándares internacionales de observancia de los DPI en el ámbito del comercio exterior. Hay que resaltar el importante avance en las negociaciones ocurrido durante nuestra presidencia. Durante la misma se han celebrado tres rondas de negociación, destacando especialmente el papel de la presidencia española en las discusiones sobre una sección clave del acuerdo, que está bajo la competencia de los Estados miembros, como son las sanciones penales, en la que se ha progresado notablemente. El avance de las negociaciones es tal que está prevista la conclusión del acuerdo en una última ronda que tendría lugar a finales de 2010 en Japón. ▷

² EEUU, Japón, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Corea del Sur, Singapur, México, Marruecos y Suiza.

5. Comercio y desarrollo

En el capítulo de comercio y desarrollo, durante la presidencia española, se han empezado a acometer los preparativos para la segunda revisión quinquenal de los progresos alcanzados hasta el año 2010 en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos en el año 2000. El Objetivo 8º señala al comercio como instrumento potencial y clave para el desarrollo.

De cara a este evento, durante nuestra presidencia se han elaborado y aprobado, con fecha 14 de junio, las Conclusiones del Consejo sobre los ODM, que recogen la posición de la Unión Europea de cara a esta segunda revisión quinquenal. En esta misma línea, en la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, celebrada los días 8 y 9 de junio, la presidencia española elaboró, en representación de los Estados miembros, el documento de la UNCTAD que recoge nuestra aportación a los ODM.

Un exponente claro de la estrecha relación existente entre comercio y desarrollo es la Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado Reforzado. Ambas iniciativas tienen por objeto prestar asistencia técnica relacionada con el comercio y contribuir a la creación de capacidad productiva en los países en desarrollo, para su crecimiento económico y desarrollo.

En materia de Ayuda para el Comercio, las cifras de 2008, publicadas en 2010, ponen de manifiesto el cumplimiento del objetivo cuantitativo recogido en la Estrategia de la Unión Europea para la Ayuda para el Comercio³. Igualmente, durante este semestre, se ha continuado el trabajo para mejorar su impacto sobre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo.

Asimismo cabe destacar, en este terreno, la conferencia que celebró la Comisión el día 16 de marzo, bajo el título «La Política Comercial de la Unión Europea orientada al Desarrollo», con la participación expresa de la presidencia española. La confe-

³ Compromisos de alcanzar la cifra de 2.000 millones de euros anuales en Asistencia Relacionada con el Comercio (1.000 millones la Comunidad, 1.000 millones los Estados miembros) a partir del año 2010.

rencia tenía por objeto actualizar y mejorar la Comunicación en Comercio y Desarrollo de la UE de 2002, y, a raíz de la misma, se ha abierto un proceso de consulta pública sobre cómo utilizar los instrumentos de política comercial para su mejor contribución al desarrollo, que continúa en la actualidad.

6. Estrategia UE 2020

Finalmente, más allá de la agenda multilateral, regional o bilateral, nuestra presidencia ha coincidido con una redefinición de la política comercial común a medio plazo.

Así, hemos impulsado durante este semestre el diseño de una nueva estrategia, la Estrategia UE 2020 para el Crecimiento y el Empleo, sucesora de la Estrategia de Lisboa, que abarcará la próxima década y en la que se incluye la dimensión externa como parte integrante de la misma. En febrero se celebró una cena informal de ministros de Comercio, presidida por la secretaria de Estado de Comercio, en la que se abordaron los principales elementos que debían guiar esta dimensión exterior. Posteriormente, en abril, la reunión informal del Comité de Política Comercial, que tuvo lugar en Palma de Mallorca, sirvió de foro de debate para que los miembros expusieran las líneas generales de la política comercial como parte fundamental de la dimensión exterior. El Consejo Europeo de Primavera (25-26 de marzo) aprobó los objetivos fundamentales de esta Estrategia 2020, que persigue impulsar un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador, y la estrategia en su conjunto finalmente se aprobó en el Consejo Europeo del 17 de junio. De manera paralela, el día 2 de junio se lanzó una consulta pública sobre el futuro de la política comercial de la UE que se extendió hasta el 28 de julio y en base a la cual se aprobarán los principios fundamentales de esta política comunitaria para los próximos años.

En definitiva, la agenda que se ha desarrollado durante la presidencia está basada en nuestro compromiso de poner la política comercial al servicio de la recuperación económica, del crecimiento y del empleo.

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

Solicito la suscripción que se detalla a continuación:

PUBLICACIONES PERIÓDICAS	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	1 año
<input type="checkbox"/> Boletín Económico de Información Comercial Española. (24 números/año, incluidos monográficos, e índice anual)	<input type="checkbox"/> 81,10 € (1)	<input type="checkbox"/> 106,20 €
<input type="checkbox"/> Información Comercial Española. Revista de Economía (6 números/año e índice anual)	<input type="checkbox"/> 62,60 € (1)	<input type="checkbox"/> 74,90 €
<input type="checkbox"/> Cuadernos Económicos de Información Comercial Española. (Número suelto)	<input type="checkbox"/> 15,00 € (1)	
Total		

(1) Más 4% de IVA. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

DATOS

Nombre y apellidos
 Empresa
 Domicilio
 D.P. Población
 N.I.F.
 Teléf. Fax.
 Firma

FORMAS DE PAGO

Transferencia a la cuenta del Centro de Publicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
BBVA. Pº de la Castellana, 148. 28046 MADRID (ESPAÑA)
CÓDIGO CUENTA CLIENTE:
0182-9091-52-0200000597

ORDEN DE PEDIDO

Título	Importe
Total	

Ejemplar suelto:

Boletín Económico de Información Comercial Española:
 España 4,70 € + I.V.A. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.
 Extranjero 8,00 € + I.V.A. (Según zona geográfica) (más 5,00 € de gastos de envío)
Información Comercial Española. Revista de Economía:
 España 12,40 € + I.V.A. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.
 Extranjero 13,60 € + I.V.A. (Según zona geográfica) (más 5,00 € de gastos de envío)
Cuadernos Económicos de Información Comercial Española.
 España 15,00 € + I.V.A. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

DATOS

Nombre y apellidos
 Empresa
 Domicilio
 D.P. Población
 N.I.F.
 Teléf. Fax.

FORMAS DE PAGO

Transferencia a la cuenta del Centro de Publicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
BBVA. Pº de la Castellana, 148. 28046 MADRID (ESPAÑA)
CÓDIGO CUENTA CLIENTE:
0182-9091-52-0200000597



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SUBSECRETARÍA
 DIVISIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES
 CENTRO DE PUBLICACIONES

Información y venta directa:

Paseo de la Castellana, 160. Vestíbulo. 28071 Madrid. Teléfono 91-349 49 68
 Paseo de la Castellana, 162. Vestíbulo. 28071 Madrid. Teléfono 91-349 36 47

Suscripciones y ventas por correspondencia:

Paseo de la Castellana, 160. Planta 0. 28071 Madrid. Teléfono 91-349 51 29 Fax 91-349 44 85

Suscripciones a través de la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:

<http://www.revistasice.com/RevistasICE/Suscripciones/pagFormulario.htm>

ÚLTIMOS MONOGRÁFICOS PUBLICADOS



Información:
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Paseo de la Castellana, 162-Vestíbulo
28071 Madrid
Teléf. 91 349 36 47

BOLETÍN ECONÓMICO

ICE

INFORMACION COMERCIAL
ESPAÑOLA

0.2996



9 770213 376803 • 4,70 € + IVA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ANÁLISIS, ESTRATEGIA
Y EVALUACIÓN